

Copia

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE MADRID

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE MADRID
08 ABR. 2010
HORA DE PRESENTACION:
REGISTRO GENERAL N°

DOÑA SOLEDAD VALLES RODRÍGUEZ, Procuradora de los Tribunales, en nombre de "LA ASOCIACIÓN EL DEFENSOR DEL PACIENTE," cuya representación se acredita mediante la escritura de poder que se acompaña, bajo la asistencia letrada de M^a Angeles Valles Rodríguez, ante el Juzgado comparezco y, como sea más procedente en Derecho,

DIGO:

Que por la presente, y siguiendo las expresas instrucciones de mi representado formulo demanda de **JUICIO ORDINARIO**, contra **Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos**, en adelante CGCOE, con domicilio a efectos de notificación en Calle Alcalá 79, 2º 28009 Madrid, basado en **ACCION DE CESACION** de la utilización del nombre "El defensor del Paciente Odontológico", por parte de el CGOE, la consiguiente publicación de Sentencia en medios de comunicación, tal y como se especificará en el suplico de la demanda, más multa coercitiva, por día de retraso, todo ello conforme se deja expuesto en el cuerpo de la demanda y *petitum* de la misma, siendo la cuantía de la demanda indeterminada.

HECHOS:

PRIMERO.- DEL NACIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DEFENSOR DEL PACIENTE A NIVEL NACIONAL:

La asociación DEFENSOR DEL PACIENTE, es una entidad privada sin ánimo de lucro, que se constituyó en Madrid, al amparo de la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964 y de sus complementarias, según acta fundacional de fecha 4 de octubre de 1.997, que fue inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número nacional 162944

Documentos 1 y 2.